






DOCUMENTOS CUENTAS ACTAS 1, 2,Y FINAL CONT 043-20 MÓNICA CÁRDENAS



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <contabilidad@ibal.gov.co>, <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2021-02-26 15:46

-  DOCUMENTOS CUENTA ACTA 1 CONT 43-20 MÓNICA CÁRDENAS.pdf (~1,0 MB)
-  DOCUMENTOS CUENTA ACTA No. 2 - CONT 43-20 MÓNICA CÁRDENAS.pdf (~1,1 MB)
-  DOCUMENTOS CUENTA ACTA FINAL CONT 43-20 MÓNICA CÁRDENAS.pdf (~1,1 MB)
-  117 -CDP RESERVA PRESUPUESTAL CONT 043-20 - MONICA CARDENA.pdf (~369 KB)
-  117 -RP RESERVA PRESUPUESTAL CONT 043-20 - MONICA CARDENA.pdf (~365 KB)

Cuenta de cobro No. 001

**LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO
Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.
OFICIAL**

DEBE A:

MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ

Abogada

La suma de Cinco Millones Ochocientos Mil Pesos (\$5.800.000) por concepto de honorarios profesionales por el periodo comprendido entre el 15 de octubre al 14 de noviembre de 2020, de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 043 del 06 de octubre de 2020.

Se presenta el veinticuatro (24) de febrero de 2021.



MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ

C.C. No. 65.780.704 de Ibagué



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2020-02-17

VERSIÓN: 05

Página 1 de 2

Contrato No.	043 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2020		
Objeto	Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 2 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.		
Valor total	\$17,400,000.00 Pesos Colombianos		
Contratista	MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ		
Supervisor	JULIANA MACIAS BARRETO - SECRETARÍA GENERAL		
Fecha de Inicio	15 DE OCTUBRE DE 2020		
Fecha de terminación	14 DE ENERO DE 2021		
Plazo de Ejecución	TRES (3) MESES.		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		Año	Mes
		2021	02
Día			
10			
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 1 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo informado	15 de octubre de 2020 al 14 de noviembre de 2020		
Actividades desarrolladas	Se anexa INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS, identificado bajo el código GJ-R-064, informe comprendido entre el PERIODO del 15-11-2020 AL 14-11-2020, del cual hace parte integral de la presente acta.		
Evidencias de la ejecución del contrato	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN INCORPORADA EN DISCO COMPACTO -CD-		
ESTADO DE CUENTA			
Valor Contrato	\$17,400,000.00		
Valor Acta No. 01	\$ 5,800,000.00		
Saldo (Valor pendiente para pago)	\$11,600,000.00		
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERSONA JURIDICA			
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.			



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2020-02-17

VERSIÓN: 05

Página 2 de 2

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
PERSONA NATURAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	BANCOLOMBIA	Valor total del aporte	\$1.134.900
Planilla No.	9412768298 ✓	Salud	\$472.500
Periodo cotizado	De: 01/10/2020 ✓	Pensión	\$642.600
	Hasta: 30/10/2020 ✓	ARL	\$19.800
ANEXOS:			Marque con x
Recibo de pago de seguridad social			
Copia planillas de aporte			X
(Describir los otros anexos que hacen parte del acta parcial que se está tramitando)			
Firma			
Nombre	MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ	JULIANA MACIAS BARRETO	
	Contratista	Supervisor	
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO		

**EI SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA
IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a la cláusula Décima "Obligaciones del Contratista" numeral 15, dentro del contrato de prestación de servicios No. 043 del 06 de octubre de 2020, suscrito entre la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y la abogada externa MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ, asignada por la Secretaria General de la Empresa para prestar el apoyo jurídico necesario a la Dirección Administrativa y Financiera; me permito certificar que la abogada externa cumplió a cabalidad con la obligación mencionada anteriormente en el periodo comprendido del 15 de octubre al 14 de noviembre de 2020.

La presente certificación, se expide con destino a la interesada, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2020.



FELIPE ANDRES CALDERON QUIROGA



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

Evaluación: Fecha evaluación 10/02/21 Acta Parcial No. 1 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: No. 043 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2020
 NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: MONICA M. CARDENAS A. NIT: C.C. 65780704
 FECHA DE INICIO: 15 DE OCTUBRE DE 2020 FECHA DE TERMINACION: 14 DE ENERO DE 2021
 OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 2 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	5	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	5
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
TOTAL PROMEDIO	5	EVALUACION TOTAL	5

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

NOTA INFORMATIVA: (Aplica únicamente para la reevaluación) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

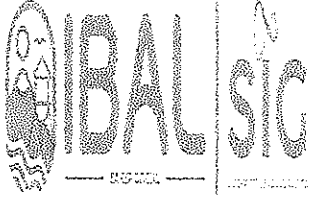

JULIANA MACÍAS BARRETO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA


MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ

Planilla Resumen

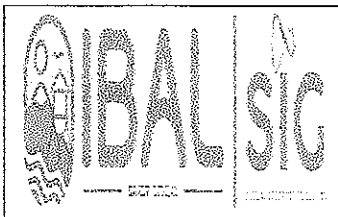
DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	Cl	Razon Social	Ciudad-Departamento	Dirección	Sucursal Principal	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
CC 83783004		CARBENAS ALVAREZ MARGELA INDEPENDIENTE	IBAGUE-TOLIMA	av embala 90 04 casa 61 los arroyos	PRINCIPAL	2730122	No		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
2020-10	80135102	94226828	2020/11/04	2020/11/17	8460028584	13	\$1,534,300		
RESUMEN DE PAGO									
DESCRIPCION	CODIGO	NIC	IV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INGRESOS AGRUADOS	VALORES NEGATIVOS	VALOR PAGAR	
APP ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$542,600	\$0	\$0	\$542,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$642,600	\$0	\$0	\$642,600	
ARL ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$19,800	\$0	\$0	\$19,800	
COLMENA	14-20	600,226,175	3	1	\$19,800	\$0	\$0	\$19,800	
EPS ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$472,500	\$0	\$0	\$472,500	
SANTAS	EP005	600,251,440	6	1	\$472,500	\$0	\$0	\$472,500	
TOTAL					\$1,534,500	\$0	\$0	\$1,534,500	

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 9

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: 15-10-2020 AL 14-11-2020

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato: a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.		OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 2 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	043 DEL 2020 – 10 – 06	
Nombre del Contratista	MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ	
Valor (En letra y numero)	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$17,400,000.00)	
Plazo del Contrato	TRES (3) MESES	
Fecha inicio de actividades	15-10-2020	
Fecha de Terminación	14-01-2021	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

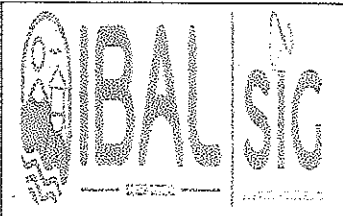
CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 2 de 9

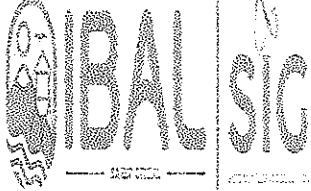
<p>OBLIGACIONES</p> <p>(En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).</p>	<p>ACTIVIDADES REALIZADAS</p> <p>(En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación.</p>	<p>CUMPLIO</p> <p>(En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones).</p>
<p>Obligación No. 1.-</p> <p>Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales en temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales; así como también representar al IBAL y defender cumplida y oportunamente sus intereses en los procesos administrativos, laborales, ambientales, civiles, contractuales, penales y comerciales y realizar los trámites que se generen en los mismos y de los que se le encomienden, lo que incluye control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos facticos y jurídicos para una defensa eficaz.</p>	<p>Se ha estado haciendo seguimiento a los procesos a mi cargo, consultando el portal de la rama judicial Siglo XXI y en los estados electrónicos en la página www.ramajudicial.gov.co. Las actuaciones judiciales se ven reflejadas la relación anexa a este informe.</p> <p>Se llevo a cabo audiencia artículo 77 del Código Procesal del Trabajo, en el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Ibagué, demandante: Oscar Andrés Robledo, radicación 2016-420. Fijan fecha para el 22 de junio de 2021 a las 9 de la mañana para llevar a cabo la audiencia de pruebas y fallo (artículo 80 C.P.T.).</p> <p>Se presentaron alegatos en término, en el proceso de Hernando Tello Reyes, radicado 004-2015-416, de conformidad con el auto proferido el 19 de octubre de 2020 por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué – Sala Laboral.</p> <p>Se llevo a cabo audiencia de interrogatorio de parte al demandante Erwin Damian Flórez Arias en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Ibagué el 12 de noviembre de 2020, radicación 2017-412.</p>	<p align="center">OK</p>
<p>Obligación No. 2.-</p> <p>El profesional deberá contar con los equipos de cómputo y tecnológicos necesario para el normal desarrollo de sus obligaciones contractuales.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, cuento con los equipos de cómputo y tecnológicos necesarios para el desarrollo de mis obligaciones contractuales.</p>	<p align="center">OK</p>
<p>Obligación No. 3.-</p> <p>Será obligación del abogado apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne.</p>	<p>No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.</p>	<p align="center">OK</p>



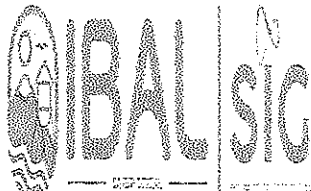
INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN






CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 3 de 9

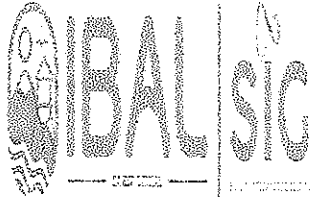
<p>velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos.</p>		
<p>Obligación No. 4.-</p> <p>Estas acciones incluyen realizar el control de términos de los procesos asignados, recaudar material probatorio necesario, contestar demandas, interponer los recursos que procedan, así como realizar el estudio de procedencia ante el Comité Técnico de Conciliación de la Empresa y, de ser el caso interponer las acciones pertinentes, incluso las acciones de repetición, con el fin de salvaguardar los intereses de la Empresa, dar respuesta a consultas jurídicas en todas las áreas prestar sus servicios profesionales como integrantes de comités evaluadores en los casos que sea designado y llevar a comité técnico de conciliación los asuntos que lo requieran diligenciando las fichas técnicas para el mismo, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG, contestar derechos de petición y demás actividades que correspondan a la actividad como representante judicial de la empresa.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación realizando el respectivo control de términos de los procesos asignados y relacionados en la Obligación No. 1.</p>	<p>OK</p>
<p>Obligación No. 5.-</p> <p>Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidos por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se tomen en cada Comité Técnico de Conciliación.</p>	<p>Se da cabal cumplimiento a esta obligación.</p>	<p>OK</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 9

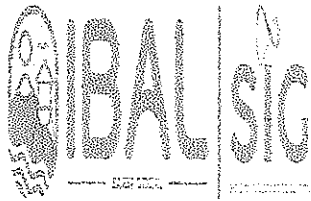
<p>Obligación No. 6.-</p> <p>Igualmente, los abogados deberán estar en disposición de brindar sus asesorías en materia contractual, así como participar en comités de evaluación de procesos contractuales en que sean asignados, para la evaluación de las propuestas.</p>	<p>No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.</p>	<p>OK</p>
<p>Obligación No. 7.-</p> <p>Atender procesos de alto grado de responsabilidad y riesgo, como son aquellos en los que la empresa ha sido demandada ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Ibagué y aquellos relacionados con acciones de nulidad y restablecimiento de derecho contra la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p>	<p>No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.</p>	<p>OK</p>
<p>Obligación No. 8.-</p> <p>Todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación manteniendo en forma confidencial todos los datos e informaciones a las cuales he tenido acceso.</p>	<p>OK</p>
<p>Obligación No. 9.-</p> <p>Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.</p>	<p>No se hizo necesario para el presente periodo.</p>	<p>OK</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 5 de 9

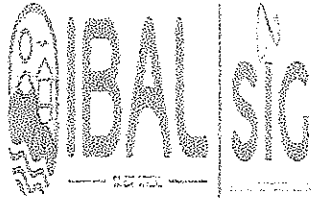
Obligación No. 10.- Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por la Empresa relacionados con los procesos asignados y/o trámites que le sean asignados.	No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.	
Obligación No. 11.- Allegar a la secretaría general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso asignado, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaría general.	Se ha utilizado como medio el correo electrónico para el envío de actuaciones y trámites asignados.	
Obligación No. 12.- Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos tanto por la Gerencia como por la Secretaría General y demás dependencias que le son asignadas de la empresa.	Se rindieron diferentes conceptos verbales solicitados por el Director Administrativo, tales como: indicaciones de proyección para respuesta de derechos de petición.	
Obligación No. 13.- Resolver los interrogantes jurídicos que se planteen al interior de la empresa y sus diferentes divisiones e incluso por parte de la gerencia.	Se resolvieron los interrogantes realizados por parte del Director Administrativo.	
Obligación No. 14.- Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 60% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.	Se cumplió con la presente obligación estando muy atenta a los requerimientos o solicitudes efectuadas por los distintos medios de comunicación (celular, correos electrónicos, WhatsApp).	



	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 6 de 9

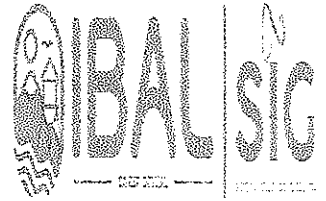
Obligación No. 15.- Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica; el jefe de la dependencia deberá certificar su respectiva asistencia y cumplimiento a esta obligación. La asesoría a las dependencias designadas debe realizarse dos veces a la semana en coordinación con cada área.	Se atendió personalmente las solicitudes realizadas por el Director Administrativo, como evidencia o soporte del cumplimiento de la presente obligación, se anexa al presente informe certificación expedida por el director administrativo y financiero de la empresa.	OK
Obligación No. 16.- Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaria General relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.	Se atienden las recomendaciones impartidas por el Comité de Conciliación conforme a las Políticas de Defensa Judicial aprobados, que previamente mediante ficha técnica se evalúa cada caso en particular, específicamente los de carácter laboral, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa.	OK
Obligación No. 17.- Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine.	Se dio cabal cumplimiento a esta obligación prestando mis servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros determinados.	OK



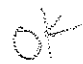
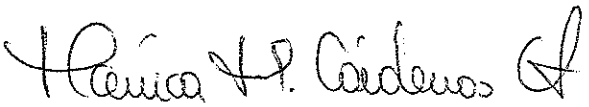
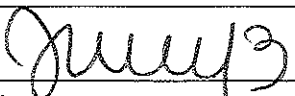
	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 7 de 9

<p>Obligación No. 18.-</p> <p>Llevar al comité de conciliación de la empresa todos los procesos que lo requieran, así como el estudio de las acciones de repetición que le sean asignados, además de aquellos temas que requieran de la consulta y aprobación por parte de este comité, para cuyo efecto se recibirán las fichas técnicas con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.</p>	<p>Se llevó a comité de conciliación celebrado el 16 de octubre de 2020 la ficha técnica de Oscar Andrés Robledo, Marta Isabel Calderón y Humberto Díaz Cifuentes.</p> <p>Se llevó a comité de conciliación celebrado el 28 de octubre de 2020 la nueva ficha técnica de Humberto Díaz Cifuentes y Marta Isael Calderón.</p> <p>Se llevó a comité de conciliación celebrado el 13 de noviembre de 2020 la ficha técnica de José Alexander Saavedra García y Walter Guillermo Toro Caballero.</p>	<p>OK</p>
<p>Obligación No. 19.-</p> <p>Apoyar al área de contratación de la Secretaría General en los asuntos que le asigne el Secretario General, realizando los actos administrativos, conceptos, asesorías y revisión de actas y demás que se requieran conforme a las necesidades del área.</p>	<p>Para el presente periodo no me fue solicitado apoyo por parte del área de contratación.</p>	<p>OK</p>
<p>Obligación No. 20.-</p> <p>Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como los procesos administrativos sancionatorios que correspondan y presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>	<p>No se requirió para este periodo.</p>	<p>OK</p>
<p>Obligación No. 21.-</p> <p>Atender procesos de alto grado de responsabilidad y riesgo, como son aquellos en los que la empresa ha sido demandada ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Ibagué y aquellos relacionados con acciones de nulidad y restablecimiento de derecho contra la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p>	<p>No me fue designado proceso alguno.</p>	<p>OK</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 8 de 9

<p>Obligación No. 22.-</p> <p>Presentar informes mensuales, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes; este informe debe presentarse en el registro de calidad que se establezca para tal fin, junto a cada acta parcial en medio magnético, en el cual se debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado, y demás así como cada una de las asesorías, conceptos, respuestas de derechos de petición, reclamaciones administrativas, y consultas resueltas a las dependencias asignadas, en el día establecido para tal fin. Este informe debe contener: La lista de procesos asignados junto con la relación de la actuación realizada cada mes, la copia de la evidencia (contestación, alegatos, recursos, audio y/o acta de audiencia celebrada, etc.). Así como todas las actuaciones asignadas dentro del mes (asesorías, derechos de petición, reclamaciones administrativas, conceptos y demás) tanto en la secretaria general como en cada una de las dependencias asignadas.</p>	<p>Se anexa en el presente informe.</p>	
<p>Obligación No. 23.-</p> <p>El abogado debe entregar fotocopias de todas y cada una de las actuaciones e incluso copia de los audios y actas de las audiencias celebradas durante la ejecución del objeto contractual en que funja como apoderado de la empresa, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto.</p>	<p>Se ha enviado vía correo electrónico las actuaciones desarrolladas en el presente periodo debido al aislamiento preventivo obligatorio.</p>	

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 9 de 9

Obligación No. 24.- Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final en el formato que la secretaría general establezca para tal fin, en el que debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.	No aplica para este periodo.	
Obligación No. 25.- El abogado se obliga a actuar con ética profesional en los procesos en los cuales defiende los intereses del IBAL y cualquier otro que le sea entregado para su gestión profesional con ocasión del contrato.	Se dio cabal cumplimiento a esta obligación actuando con ética profesional en los procesos asignados.	
Obligación No. 26.- El contratista mantendrá la reserva y confidencialidad de los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso durante la ejecución del contrato. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.	Se dio cabal cumplimiento a esta obligación manteniendo la reserva y confidencialidad de los datos e informaciones que he tenido acceso.	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES		
FIRMA DEL CONTRATISTA		
SUPERVISOR IBAL	Vo Bo	
	NOMBRE	Juliana Macías
	CARGO	Secretaria General

RADIACION	REZADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL	ULTIMA ACTUACION	AUDIENCIA FECHA	AUDIENCIA HORAS	TIPO AUDIENCIA
7300131050010100038400	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ALVARO CRUZ VARON	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	12/NOVIEMBRE/2020-AUTO PONE EN CONOCIMIENTO LA COMO FECHA DE ADO. EL 01 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 AM. FIJACION ESTADO, ACTUACION REGISTRADA EL 12/11/2020 A LAS 09:03:12.	1 DE DICIEMBRE 2020	11:00 a. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 89 C.P.T.S.S
7300131050010100041200	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ERWIN DAMIAN FLOREZ ARIAS	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	11/NOVIEMBRE/2020- AGREGAR MEMORIAL. CONSTANCIA SECRETARIAL. TENEDOR EN CUENTA EL CIERRE DEL PALACIO DE JUSTICIA POR ORDEN DEL CSJ SIN QUE MEDIARA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DESDE EL 28 DE JULIO DE 2020 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2020 LAS ACTUACIONES DEBERÁN SER CUMPLIDAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020. REVISAR LA FOLIA DE ACTUACIONES ELECTRONICAS RECONOCE PENSIONERIA. FIAJ FECHA PARA AUD. 80 EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 09:38 AM.	12 DE NOVIEMBRE	9:30 a. m.	RECEPCION DE INTERCATORIO
7300131050010100041300	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	WILLIAM GIOVANNY FAJARDO	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	22/NOVIEMBRE/2020- DECRETA EMPLAZAMIENTO. RECONOCE PENSIONERIA.			
7300131050010100041500	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HUMBERTO DIAZ DIFUENTES	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	13/NOVIEMBRE/2020-AUTO PONE EN CONOCIMIENTO REPROGRAMA LA AUDIENCIA PARA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 09:30 PM. FIJACION ESTADO, ACTUACION REGISTRADA EL 13/11/2020 A LAS 09:30:39.	30 DE NOVIEMBRE	2:30 p. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL CPYSS
7300131050010100042300	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JAVIER BORRERO PORTILLO	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	27/OCTUBRE/2020-AUTO PONE EN CONOCIMIENTO, ORDENA NOTIFICAR. FIJACION ESTADO, ACTUACION REGISTRADA EL 27/10/2020 A LAS 09:04:18.			
7300131050010100042400	01. CIRCUITO IBAGUE	FUERO SINDICAL	RUBEN DARIO PALOMINO ARENAS	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	24/FEBRERO/2020- ACEPTA RENUNCIA AL PODER	Revisar fecho sindicato		
7300131050010100042600	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	BERNARDO FLOREZ PERDOMO	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	26/FEBRERO/2020-AGREGAR MEMORIAL. ALIQUIDA RENUNCIA PODER APODERADO IBAL. 7 FEB 20(1) TITULOS	Revisar estado del libro y levantamiento de medida.		
7300131050010100042900	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE SANTOS RIVERA	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	09/OCTUBRE/2020-AUTO PONE EN CONOCIMIENTO FIAJ FECHA PARA AUDIENCIA PARA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 09:00 PM. RECONOCE PENSIONERIA. FIAJACION REA REGISTRADA EL 09/10/2020 A LAS 08:53:20.	25 DE NOVIEMBRE	4:30 p. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 89 C.P.T.S.S
7300131050010100043200	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	MARTA ISABEL CALDERON DE CEDIEL	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	13/NOVIEMBRE/2020-AUTO PONE EN CONOCIMIENTO REPROGRAMA LA FECHA AUDIENCIA PARA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 09:00 PM. FIJACION ESTADO, ACTUACION REGISTRADA EL 13/11/2020 A LAS 09:29:39.	30 DE NOVIEMBRE	3:30 p. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL CPYSS
7300131050010100043400	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUIS HERNANDO DIAZ RIVERA	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	22/OCTUBRE/2020-AUTO PONE EN CONOCIMIENTO FIAJ COMO FECHA DE AUDIENCIA DEL PROCESO DEL CPYSS EL DIA 10 DIC. A LAS 09:30 PM. RECONOCE PENSIONERIA. FIAJACION REA REGISTRADA EL 22/10/2020 A LAS 09:30:39. REVISAR PORQUE LOS APODERADOS DEBERAN ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO Y PROPUGNAR PORQUE SUS CLIENTES Y DESIÑAS REFERENCIADOS PUEDAN COMPARECER A TRAVES DEL MEDIO VIRTUAL. REVISAR LA FOLIA DE ACTUACIONES ELECTRONICAS RECONOCE PENSIONERIA. IGUALMENTE DEBERAN CONOCER EL MANEJO BASICO DE LA APLICACION Y CONTAR CON LOS MEJORES TECNOLOGICOS PERTINENTES BUENA CONEXION A INTERNET, COMPUTADOR, CAMARA, MICROFONO ETO. FIJACION ESTADO, ACTUACION REGISTRADA EL 22/10/2020 A LAS 09:14:32.			
7300131050010100043500	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HUGO HERNANDO DIAZ RIVERA	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	29/OCTUBRE/2020-AUTO PONE EN CONOCIMIENTO, ACEPTA RENUNCIA AL PODER. FIAJACION ESTADO, ACTUACION REGISTRADA EL 29/10/2020 A LAS 09:05:41.			
7300131050010100043600	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HUGO HERNANDO DIAZ RIVERA	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	24/FEBRERO/2020- AUTO PONE EN CONOCIMIENTO. RECONOCE PENSIONERIA.			
7300131050010100043700	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	GERMAN ALBERTO PARRA RUBIO	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	22/OCTUBRE/2020-EPIDE CERTIFICACION			
7300131050010100043800	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE LIBARDO QUIROGA BERGOSA	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	22/NOVIEMBRE/2020- SE NOTIFICO POR CORREO ELECTRONICO A LA AGENCIA VIGILANCIAL Y AL MINISTERIO PUBLICO	poner de valimiento		
7300131050010100044000	01. CIRCUITO IBAGUE	ELECCIVO LABORAL	MAGNOLIA AMAYA	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	16/NOVIEMBRE/2020- AGREGAR MEMORIAL. ORDENAR QUE SE ARCHIVE JUNTO CON EL PROCESO ORDINARIO EN LA CAJA 62 DEL 2017.			
7300131050010100043700	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ANTONIO GARZON BIL	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	03/MARZO/2020-AUTO RESUELVE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REALICE LA NOTIFICACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.			
7300131050010100043700	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ANTONIO BONNET CARDONA	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	21/ENERO/2020- ADJUTE RENUNCIA AL PODER DEL ABOGADO DEL IBAL SA ESP OFICIAL	Revisar constatación adjunta		

73001310500220160037400	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUZ ESTELLA VANE GAS HENAO	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	02ABRIL2019: SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE AL CURADOR AD-LITEN DE LA DEMANDADA TEMPORALES NUEVO MILLENO, PASA A TG			
73001310500220160035700	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JUAN EDUARDO HERRERA AYANA	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ARCHIVADO	01SEPTIEMBRE2020: REGRESA EXPEDIENTE AL ARCHIVO, VUELVE ARCHIVO CAJA 13 DE 0319			
73001310500220160019500	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	GUIMAR GRISALES MANCERA	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	06SEPTIEMBRE2020: ELABORACION DE OFICIOS			
73001310500220160018200	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OSCAR JAVIER SANVEDRA SOLANO	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	16OCTUBRE2020:AGREGAR MEMORIAL			
73001310500220160064000	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CONSTANZA FLOREZ BARRERO	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	21AGOSTO2020 AUTO CUMPLE LO ORDENADO POR EL SUPERIOR QUE MODIFICA LA DECISION LA CAS CASO LA DECISION. ORDENA LICUJAR COSTAS. FIJACION ESTADO	Urgencia en caso de sentencia		
73001310500220160009500	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JAMIE HOVALDO CALDERON	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	04NOVIEMBRE2020:AGREGAR MEMORIAL			
73001310500220160009400	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CARIO GLEIMENTE GARCIA JIMENEZ	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	19OCTUBRE2020:AGREGAR MEMORIAL			
73001310500220160006600	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HILBERT RODRIGO RODRIGUEZ SOLER	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	16OCTUBRE2020: AGREGAR MEMORIAL			
73001310500220160011300	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ANTONIO CASTELLANOS	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	04NOVIEMBRE2020:AGREGAR MEMORIAL			
73001310500220160049500	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ORLANDO HERNANDEZ LAUREA	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	19OCTUBRE2020:AGREGAR MEMORIAL			
73001310500220160011900	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JORGE ALEXANDER PRIETO RABIREZ	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	06NOVIEMBRE2020: DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL (ACTA) SE NOTIFICÓ POR CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE DEMANDADA			
730013105002201600013500	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LEONOR NIETO BARRANTZ	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	20SEPTIEMBRE2010: CONSTANCIA SECRETARIAL. SE RADICA EJECUTIVO PAGO 2019-432			
730013105002201600302500	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ANGELA MARCELA VELASQUEZ LOZANO	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	13FEBRERO2019: A SECRETARIA, FEBRERO DE ADMITE DE DENUNDA			
73001310500220160001400	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ALEXANDER SANVEDRA GARCIA	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	ASUSO HERNANDEZ AUTOS DE TRAMITE COST. TIENE QUE CONTESTAR LA PRECATORIA DE LA DEMANDA DE FIAN EN LA APLA JURISDICCION VIRTUAL QUE TRATA EL ART 77 CPRLS PARA EL DIA JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, TIORA 03:30 AM. A TRAVES DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. REQUERIE INFORMACION PUNACION ESTADO, APLICACION REGISTRADA EL 06/11/2020 A LAS 11:36:59.	03:30 a.m. 19 DE NOVIEMBRE		
73001310500220160041900	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OLGA LUCIA CANDIA PULIDO	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	09MARZO2020: PASA A NOTIFICACIONES			
73001310500220160013200	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	DAMALO ANDRES ESCOBAR CARDEBAS	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	28AGOSTO2019: PASA A NOTIFICACIONES			
7300131050022016027000	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	RODRIGO FERNANDO MANVE YARGAS	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	23MAYO2019: PASA A NOTIFICACIONES	Ejecutivo por diligencia		
7300131050022016041700	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	INGO HUBERERTO MENDIETA RODRIGUEZ	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	21FEBRERO2020: PASA PARA ELABORAR MEDIDAS	Ejecutivo por diligencia		
73001310500220160001000	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OLGA LUCIA CANDIA PULIDO	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	09MARZO2020: PASA A NOTIFICACIONES			
73001310500220160003200	02. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JORGE ELI GUZMAN OSPINA	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ARCHIVADO	27I072020: ACTUACIONES GENERALES. SE ELABORÓ ORDEN DE PAGO 28I072020: ACTUACIONES GENERALES. PASA PARA ARCHIVAR JALCB			

73001310500420140035500	03. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HUMBERTO DIAZ CUFENTES	EMPRESA BAQUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	16/SEPTIEMBRE/2020: AUTOS DE TRAMITE, OCTUBRES A LIQUIDACION DE AUTOS PARA TERMINACION ACTUACION Y ARCHIVO, PROCESO. FIANCADO			
73001310500420140048900	03. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ECECHOIMO GUTIERREZ NI	EMPRESA BAQUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	26/JULIO/2020: ACTUACIONES GENERALES, PASA PARA LIQUIDAR COSTAS -RRR			
73001310500420180011500	03. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	BERTALFO PEREZ SOSA	EMPRESA BAQUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	13/JULIO/2020: AUTO DEBE RECURSO, RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR EL CONDUCTOR ADULTEN			
73001310500420180027500	03. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ABELARDO MACHADO GUZMAN VANEGAS FLOREDO	EMPRESA BAQUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	16/DICIEMBRE/2019: ACTUACIONES GENERALES, PASA PARA ELABORAR OFICIOS -RAGO			
73001310500420180034400	03. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LEONARDO SERRANO GONDE	EMPRESA BAQUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	13/AGOSTO/2020: AUTO ACEPTA RENUNCIA, AGOSTO/2020, OCT -ACEPTA RENUNCIA APODERADO DEL IBAL SA ESP, REQUIERE A LA PARTE ACTORA, NOTIFICAR A LA DEMANDADA PYG SAS AL CORREO ELECTRONICO CONFORME EL DECRETO 0002020, DENTRO DEL TERMINO DE LA SOLICITUD.			
73001310500420180046600	03. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JORDIE EL GUZMAN OSPINA	EMPRESA BAQUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ARCHIVADO	26/JULIO/2020: ACTUACIONES GENERALES, PASA PARA ARCHIVAR -ACR			
73001310500420180049200	04. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUZ MARINA TORRES RUZ	EMPRESA BAQUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	01/JULIO/2020: AUTOS DE TRAMITE, REVISADAS LAS DELICENCIAS REALIZADAS POR LA PARTE ACTORA TENDIENTES A NOTIFICAR A LAS DEMANDADAS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONVIVIOS Y EMPRESAS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, POR LAS QUE LAS EMPRESAS NO CUMPLEN LA OBLIGACION DE PAGAR POR LAS CITACIONES, POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS SIGUIENTES AL RECIBIDO DE LA COMUNICACION ALLEQUE PREVIAMENTE CONFIRME SI SE CUMPLEN LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 20 DEL C.P.T. S.S. MODIFICADO POR EL ARTICULO 10 DE LA LEY 1718 DE 2004, MOTIVO POR EL CUAL DEBERA REALIZARLO NUEVAMENTE CONFIRME SI DISPONE LA NORMA EN COMENTO.			
73001310500420180049200	04. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUZ MARINA TORRES RUZ CASTRO FERNANDEZ	EMPRESA BAQUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	16/JULIO/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL, EL EXPEDIENTE QUEDA PARA NOTIFICAR DEMANDA			11 DE FEBRERO DE 2021
73001310500420180049200	04. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JUAN CARLOS CHAVES JARAMILLO	EMPRESA BAQUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	28/AGOSTO/2020: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O ULTIMENCIA DE ACUERDO A LA CONSTANCIA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE DISPONE REPROGRAMAR FECHA A FIN DE REALIZAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE CONCLUSION AL TENOR DEL ART 77 DEL C.P.T. Y S.S. MODIFICADO POR EL ARTICULO 10 DE LA LEY 1718 DE 2004 A LAS 9 AM CON LAS PREVENIONES A LAS PARTES DE QUE SE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA, SO PENA DE DARSE APLICACION A LAS CONSECUENCIAS PROCESALES DE LEY. ASI MISMO SE INFORMA A LAS PARTES QUE EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS SIGUIENTES AL RECIBIDO DE LA COMUNICACION ALLEQUE DEBE, SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS SECRETADAS, ESCUCHARAN LOS ALEGATOS DE CONCLUSION Y SE ENTERRA LA RESPECTIVA SENTENCIA, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS SIGUIENTES, LO ANTERIOR SE REALIZARA DE MANERA VERBAL, FIANCADO.			9:00 a. m.
73001310500420180049200	04. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	FERNANDO ROJAS LOZANO	EMPRESA BAQUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	ACTUACION REGISTRADA EL 28/08/2020 A LAS 08:43:56.			
73001310500420180049200	04. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	INDIA SERRANO CONDE	EMPRESA BAQUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	23/JULIO/2020: ASREDAH MEMORIAL. SE ABRIGA AVISO			
73001310500420180049200	04. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JARME BORRERO PORTILLO	EMPRESA BAQUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	23/OCTUBRE/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL VENGE EJECUTORIA DE AUTO QUE ANTECEDE EL PROCESO QUEDA PARA ARCHIVAR.			
73001310500420180051000	04. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	DAVID ALEXANDER ESPINOSA	EMPRESA BAQUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	16/JULIO/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL, SE CONTROLA EJECUTORIA DE AUTO QUE ANTECEDE. EL PROCESO PARA OFICIOS EB			
73001310500420180056500	04. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ANDRES SILVA ROSAS	EMPRESA BAQUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	09/JULIO/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL, SE CONTROLA EJECUTORIA DE AUTO QUE ANTECEDE QUEDA EN LA LETRA			
73001310500420180056500	04. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ALEXANDER CRUZ GARCIA	EMPRESA BAQUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	06/JULIO/2018: SE ASRIGA MEMORIAL DE RENUNCIA DEL PODER POR PARTE DEL APODERADO DE RECURSOS DEL ESTADO S.A.			
73001310500420180056500	04. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ALEXANDER CRUZ GARCIA	EMPRESA BAQUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	11/SEPTIEMBRE/2020: ACTA ALIENACION, CONCLUSIONES REALIZA, AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 17 ACOTANDO TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS PROCESALES DE DICHA AUDIENCIA, Y SE SERALA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 30 DE DICIEMBRE/2020. ACTA AUDIENCIA CONCLUSIONES SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 17 ACOTANDO TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS PROCESALES DE DICHA AUDIENCIA, Y SE SERALA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 4 DE DICIEMBRE/2020. ACTA AUDIENCIA			9:00 a. m.
73001310500420180056500	04. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ALEXANDER CRUZ GARCIA	EMPRESA BAQUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	16/NOVIEMBRE/2020: ACTA AUDIENCIA CONCLUSIONES REALIZA, AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 17 ACOTANDO TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS PROCESALES DE DICHA AUDIENCIA, Y SE SERALA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 4 DE DICIEMBRE/2020. ACTA AUDIENCIA			9:00 a. m.

730013105004301300038500	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	<p>26AGOSTO2020: AUTO FUIA FECHA AUDIENCIA VO DILIGENCIA DE ACUERDO A LA CONSTANCIA SECRETARIAL QUE ANTERIORES SE DISPONE REPROGRAMAR FECHA A FIN DE REALIZAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACION AL TONOR DEL ART.77 DEL C. P. T. Y S.S. MODIFICADO POR EL ART. 11 DE LA LEY 1148 DE 2007. SE FIJA EL 16 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 9 AM CON LAS PREVISIONES A LAS PARTES DE QUE CONSECUENCIAS PROCESALES DE LEY. ASI MISMO SE INFORMA A LAS PARTES QUE EN ESA FECHA SE LLEVARA A CABO LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO DE QUE TRATA EL ARTICULO 80 DEL C.P.T. Y SE NOTIFICA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. SE PRATICARAN LAS PRUEBAS DECRETADAS. ESCUCHARAN LOS ALEGATOS DE CONCLUSION Y SE ENTRARA LA RESPECTIVA SENTENCIA DEACUOSO QUE TODO LO ANTERIOR SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL. AUTO SE FUIA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. FIJACION ESTADO, ACTUACION REGISTRADA EL 26062020 A LAS 09:53:26.</p>	21 DE FEBRERO DE 2021.	9:00 a. m.	AUDIENCIA ARTICULO 77
730013105004301300043100	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	WESLOR CRUZ RODRIGUEZ	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	<p>26AGOSTO2020: AUTO FUIA FECHA AUDIENCIA VO DILIGENCIA DE ACUERDO A LA CONSTANCIA SECRETARIAL QUE ANTERIORES SE DISPONE REPROGRAMAR FECHA A FIN DE REALIZAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACION AL TONOR DEL ART.77 DEL C. P. T. Y S.S. MODIFICADO POR EL ART. 11 DE LA LEY 1148 DE 2007. SE FIJA EL 11 DE MARZO DE 2021 A LAS 9 AM CON LAS PREVISIONES A LAS PARTES DE QUE CONSECUENCIAS PROCESALES DE LEY. ASI MISMO SE INFORMA A LAS PARTES QUE EN ESA FECHA SE LLEVARA A CABO LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO DE QUE TRATA EL ARTICULO 80 DEL C.P.T. Y SE NOTIFICA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. SE PRATICARAN LAS PRUEBAS DECRETADAS. ESCUCHARAN LOS ALEGATOS DE CONCLUSION Y SE ENTRARA LA RESPECTIVA SENTENCIA DEACUOSO QUE TODO LO ANTERIOR SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL. AUTO SE FUIA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. FIJACION ESTADO, ACTUACION REGISTRADA EL 26062020 A LAS 09:19:43.</p>	11 DE MARZO DE 2021	9:00 a. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 80 DEL CPSS
730013105004301300043100	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	GUILLERMO MARQUEZ VALDERRAMA	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	<p>26SEPTIEMBRE2020:ACTA AUDIENCIA SE REALIZA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO AGOTANDO TODAS LAS ETAPAS PROCESALES. SE NOTIFICA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. EL RECAJE Y EL CONCORDANTE SE ENTREGA EN EL EMPEDANTE DONDA PARA REMEDIA REPARATO 26SEPTIEMBRE2020.</p>			
730013105004301300043100	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	BERTULO PEREZ SOSA	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	<p>27FEBRERO2020: CONSTANCIA SECRETARIAL EN LA FECHA SE ENVIA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONVENIOS INTEGRALES- OOHM. QUEDA PARA ENVIAR AVISO</p>			
730013105004301300043100	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OLIVA PELAEZ SANCHEZ	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	<p>27SEPTIEMBRE2020:ACTA AUDIENCIA CONCILIACION SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 77 AGOTANDO TODAS Y CADA UNA DE LA ETAPAS PROCESALES DE DICHA AUDIENCIA. Y SE SERIALA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 11 DE MAYO DE 2020 A LAS 9 AM.</p>	11 DE MAYO	9:00 a. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 80 DEL CPSS
730013105004301300043100	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ELIZABETH BARRERA GARZON	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	<p>27FEBRERO2020: ACTA DILIGENCIA. SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 77 AGOTANDO TODAS Y CADA UNA DE LA ETAPAS PROCESALES DE DICHA AUDIENCIA. Y SE SERIALA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 22 JUNIO DE 2020 A LAS 9 AM.</p>			
7300131050043013000432500	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OSCAR ANDRES ROBLEDO	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	<p>30OCTUBRE2020:ACTA AUDIENCIA CONCILIACION SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 77 AGOTANDO TODAS Y CADA UNA DE LA ETAPAS PROCESALES DE DICHA AUDIENCIA. Y SE SERIALA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 22 JUNIO DE 2020 A LAS 9 AM.</p>	22 DE JUNIO	9:00 a. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 80 DEL CPSS
730013105004301300056600	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ANDRES SILVA ROSAS	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	<p>27SEPTIEMBRE2020:ACTA AUDIENCIA CONCILIACION SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 77 AGOTANDO TODAS Y CADA UNA DE LA ETAPAS PROCESALES DE DICHA AUDIENCIA. Y SE SERIALA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 19 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 9 AM.</p>	29 DE ABRIL		
730013105004301300059500	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	FELISDARIO CALDERON SAAVEDRA	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	<p>17SEPTIEMBRE2020:VERDE EJECUTORACONFORME ESTIPULACION POR ESTUDIO ELECTRONICO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SE ADVIENTE QUE EL EJECUTOR DEL AUTO PROFERIDO EL DIA 10 DEL MES EN CURSO. REVALIABLES LOS DIAS 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2020. QUEDA EN DILIGENCIAS.</p>			
7300131050043013000595700	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OSCAR JAVIER TELLEZ	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	<p>26MAYO2020:19. SE AGREDA EL ANTERIOR MEMORIAL AL PROCESO ALEGANDO PODER. PARA AL DESPACHO.</p>	Se limita el 21 de enero de 2019. Revokar el auto de 2019. Revokar el auto de 2019.		
730013105004301300062000	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUIS EDUARDO LASTITA GUTIERREZ	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	<p>16MAYO2020:18. SE REALIZÓ ORDEN DE PAGO DE DEPÓSITO JUDICIAL A FAVOR DE LA PARTE ACTORA.</p>			
730013105004301300062000	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	EDGAR DARLAN VARON	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	<p>03MAYO2020:17. INTERVENCIO EJECUTORIA. AUTO SIN RECURSOS</p>			
730013105004301300064400	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	EDGAR ERIC DEL RIO BORJA	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	<p>17NOVIEMBRE2020:ELABORACION DE OFICIOS EN LA FECHA SE NOTIFICA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DEL EJECUTORIA Y ENTATOS S.A.S Y SE CONFINA LA CARRERA JUDICIAL DEL EJECUTORIA</p>			

7300131050520180008400	06. CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	MARITZA PUENTES DELGADO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	20 OCTUBRE 2020: VERDE EJECUTORIA CONFORME NOTIFICACIÓN EFECTUADA POR ESTADO ELECTRONICO DEL 21 DE OCTUBRE 2020 SE ADVIERTE QUE EL 28 DEL MES EN CURSO VENCIO LA EJECUTORIA DEL AUTO PROFERIDO EL 04.20 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO. EN CASO DE NO HABERSE CUMPLIDO CON LA EJECUCION DE SERVICIOS DEBIDO A LA SANCION DE CONFORMACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S. Y QUE APODERADA QUE RENUNCIA REMITE COMUNICACION AL PODERANTE. PASA AL DESPACHO.			
7300131050520170014000	06. CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	MARLY GIL BARRIOSA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	05NOVIEMBRE2020:CONSTANCIA SECRETARIAL EN FIRME EL AUTO ANTERIOR. EL EXPEDIENTE QUEDA PENDIENTE DE AUDIENCIA FVCL.			
7300131050520180013000	06. CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	MARCELA AMAYA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	23 OCTUBRE 2020: CONSTANCIA SECRETARIAL EN FIRME EL AUTO ANTERIOR. EL EXPEDIENTE PASA A JFHC PARA ELABORACION DE OFICIOS. FVCL.			
7300131050520116026500	06. CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	LUIS JAVIER HUERTADO NIETO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	22 OCTUBRE 2020: CONSTANCIA SECRETARIAL EN FIRME EL AUTO QUE SE DEJA SIN VALOR LA NOTIFICACION DE LA CODENOMINADA SERVIDIOS EMPRESARIALES S.A.S. FVCL.			
7300131050520170034000	06. CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	INDIRA TRUJILLO OLAYA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	11 MARZO 2020: EL EXPEDIENTE SE UBICA EN LA LETRA DE ORDINARIOS. EL EXPEDIENTE QUEDA PENDIENTE DE AUDIENCIA FVCL.			
7300131050520160224000	06. CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	CARLOS JULIO BOTERO ALVARADO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	19 FEBRERO 2020: CONSTANCIA SECRETARIAL. SE DEJA SIN VALOR LA NOTIFICACION ANTERIOR. EL PROCESO SE UBICA EN LA LETRA DE EJECUTIVOS. MCPP.			
73001310505201602030000	06. CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	JOSE ALEXANDER SAAVEDRA GARCIA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	19 FEBRERO 2020: CONTINUA EN LA LETRA DE EJECUTIVOS. MCPP.			
73001310505201602090000	06. CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	OMAR GUTIERREZ MENDEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	21 OCTUBRE 2020 AL DESPACHO			
73001310505200900941000	06. CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	JESUS ANTONIO GONZALEZ VARGAS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	13 OCTUBRE 2020 AL DESPACHO			
7300131050520160016000	06. CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	MARIO BARRERO OCAMPO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	09 MARZO 2020: ELABORACION DE OFICIOS. TAM REMITE PROCESO AL JUZGADO 1 LABORAL POR IMPEDIMENTO. EMG.			
73001310505201807000000	06. CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	INDEL AVENDANO REYES	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	10 NOVIEMBRE 2020: CONSTANCIA SECRETARIAL EN FIRME EL AUTO ANTERIOR. EL EXPEDIENTE QUEDA PENDIENTE DE AUDIENCIA FVCL.			
73001310505201800131000	06. CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	SILVANO PARRA CASTILLO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	28 OCTUBRE 2020: CONSTANCIA SECRETARIAL EN FIRME EL AUTO ANTERIOR. EL EXPEDIENTE PASA A EMG PARA ELABORACION DE OFICIOS. LUEGO QUEDA PENDIENTE DE AUDIENCIA FVCL.			
73001310505201700441000	06. CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	GERMAN ALBERTO PARRA RUBIO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	11 NOVIEMBRE 2020: CONSTANCIA SECRETARIAL EN FIRME EL AUTO ANTERIOR. EL EXPEDIENTE PASA A SECRETARIA PARA NOTIFICACION FVCL. 09/2020. FVCL.			
73001310505201600160000	06. CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	JESUS ANTONIO GONZALEZ VARGAS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	13 OCTUBRE 2020 AL DESPACHO			
73001310505201600160000	06. CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	JACINTO RIQUE CHIRIBINS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	09 NOVIEMBRE 2020: FUSION ESTADU. ACTUACION REGISTRADA EL 06/11/2020 A LAS 16:46:44. A SECRETARIA PARA NOTIFICAR. 28/10/2020			
73001310505201600185100	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	OLIVIA PELAEZ SANCHEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	02 OCTUBRE 2020: A SECRETARIA PARA NOTIFICAR. 30/09/2020 INICIA TRASLADO OPOSITORIES. GEM CONSULTING S.A.S.			
73001310505201800211000	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	HUMBERTO FERNANDO AGUIAR Y OTROS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	05/06/2018. 4172/2018. CORREG CERTIFICADO. OFICIO NO. 4349 JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE COPIA DE LA SENTENCIA. 3R. LCC. 854			
7300131050520160043000	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	LIBARDO GUTIERREZ QUIZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	24 JUNIO 2020: AUTO INTERLOCUTORIO. PRIMERO: NO RECURSO EL AUTO DE 22 DE ENERO DE 2020 EN EL QUE SE DECLARO DESERTO EL RECURSO DE CASACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LIBARDO GUTIERREZ QUIZ. DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE INICIAL. SEGUNDO: SE DESLIEGA EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE ORDEN 08/04/2018. A SECRETARIA PARA NOTIFICAR. FUSION ESTADU			
73001310505201600551000	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	LIBARDO GUTIERREZ QUIZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO				

730013105002301500398971	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	YESID YARON MALCOMADO	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	27/OCTUBRE/2020 AL DESPACHO PARA SENTENCIA NO SE RECIBIO ESCRITO DE OPOSICION. / 3441			
730013105002301500402981	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	IBENTRE CELIS PACHON	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	27/OCTUBRE/2020 AL DESPACHO DEL MAGISTRADO FOMENTE DE SAN ANDRES PAPAEL BRITO CUADRADO. EXPEDIENTE CONTENIDO DEL RECURSO DE CASACION LABORAL DE GESTION HUMANA DEL DOCTORA DIANA ALEXANDRA GUZMAN MALCA. EN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTA DEPENDENCIA ORDENADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 31 DE ABRIL DE 2020. DOCUMENTALES QUE SE FIJAN EN LISTA. CORRIENDOSE EL CORRIENDO PARA EL PRESE DEL ARTICULO 130 DEL C.S.P. INTERREGRO EN EL QUE NO HUBO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO.			
730013105002301500402991	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ELO FABIO YACA MARTINEZ	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	FACTOS RECORRIDOS INFORME A CONTANCIA SECRETARIA NO SE RECIBIO ESCRITO DE OPOSICION DE SERVIDORA EMPLEADA EN S.A.S. INGRESA TRASLADO OPOSITORES DE CONFORMIDAD CON EL AUTO DE 29 DE JULIO DE 2020. SE INICIA TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRALES DORN.			
730013105002301500403011	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MARLENY TRAPANO MESA	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	17/FEBRERO/2018 AL DESPACHO. OFICIO NO P.O. 041 PROVENIENTE DE CASACION LABORAL. SUEGRO POR LA DRA. MARIA ALEXANDRA CHACON CARDONA. RENUNCIA AL PODER CONFERIDO POR IBAL S.A.E.S.P.			
730013105002301500403021	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	IRIGLIO SANCHEZ BARRETO	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	29/SEPTIEMBRE/2020 CAMBIO DE MAGISTRADO ACTUACION DE CAMBIO DE MAGISTRADO REALIZADA EL 27/09/2020 A LAS 12:12:33			
730013105002301500403031	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ANDREA TORRES VELASQUEZ	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	24/OCTUBRE/2020 DESPACHO AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DRA. CILSA VARELA MERCHAN CALDERON. EXPEDIENTE CONTENIDO DEL RECURSO. INFORMO QUE INGRESA CON CAMBIO DE PONENTE. EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2016. QUE RECONOCE LOS EFECTOS DE LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2016. ACUERDO DE CASACION LABORAL. REQUERIMIENTO DE LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2016. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y FUELAMENTO DE LA SALA DE CASACION LABORAL DE ESTA CORPORACION. ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 48 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016. CCP (22/OCTUBRE/2020)			
730013105002301500403041	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	DIEGO ALFONSO RODRIGUEZ PREGICNO	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	12/MARZO/2020. CAMBIO DE MAGISTRADO			
730013105002301500403051	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MARTHA LUCIA GUERRERO	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	17/JULIO/2020. ASOCIADO DEL ENRIQUE ARIZA VESGA. REFORMA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO. RECIBIDO JUDICIAL. VO VIA ELECTRONICA. 6543			
730013105002301500403061	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JUAN CARLOS SUAREZ ARTIBENA	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	11/NOVIEMBRE/2020 AL DESPACHO. LUEGO DE NOTIFICACION Y EJECUTORIA DEL AUTO DE CASACION LABORAL. SE REALIZO LA ACTUACION DE CASACION LABORAL. EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS CONCEDIDO AL ABOGADO CESAR ANDRES GARCIA MURILLO. PARA QUE ACREDITARA SU CALIDAD DE ABOGADO. ESTE NO ALLEGO ESCRITO ALGUNO. POR LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA PROVIDENCIA SE INGRESA PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL RECURSO.			
730013105002301500403071	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	CONSTANZA FLOREZ BARRETO GEN CORSA TINS S.A. P.T.Y.G.S.A	ACTIVO	12/MAY/2020 CAMBIO DE MAGISTRADO. ACTUACION DE CAMBIO DE MAGISTRADO REALIZADA EL 12/05/2020 A LAS 14:33:37			
730013105002301500403081	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	OSWALDO GONZALEZ GONZALEZ	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	10/MARZO/2020 CAMBIO DE MAGISTRADO. ACTUACION DE CAMBIO DE MAGISTRADO REALIZADA EL 10/03/2020 A LAS 14:23:34			
730013105002301500403091	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ARNOLDO SALAZAR OTALVARO	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	28/NOVIEMBRE/2020 ENVIO EXPEDIENTE EL 28 DE OCTUBRE DE 2020. REMITE AL JUZGADO N° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE. PROCESO HIPOTECARIO DIGITAL (PRIVADO).			
730013105002301500403101	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ISHAEL CARDOZO PERILLA	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	07/FEBRERO/2020. FECHA SALIDA 07/02/2020. OFICIO P.0097 ENVIO A 1000 * LABORAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - BOGOTA.			
730013105002301500403111	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MARIO HUMBERTO MURILLO MURILLOS	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	08/MAYO/2018 AL DESPACHO			
730013105002301500403121	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CARLOS JULIO ABELLA CARVAJAL	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	28/OCTUBRE/2020 CONCEDE CASACION CONCEDE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION FIJACION ESTADO ACTUACION REGISTRADA EL 28/10/2020 A LAS 15:48:15			
730013105002301500403131	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	INDIA IBER ROJAS MESA	EMPRESA IBAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	24/FEBRERO/2020 AL DESPACHO			

7300110500420130031001	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JOSE OVIDIO TORRES	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	10/JULIO/2020: ENVIO EXPEDIENTE OFICIO 102 DE MAYO 27 DE 2020, RECONOCER LA ACCION PARA RESOLVER RECURSO DE EXTRAORDINARIO DE CASACION CONTRA LA SENTENCIA DICIEMBRE 11 DE 2018, 1 CUADERNOS Y AL 30 FOLIOS (CD), 2 CUADERNOS Y AL 147 FOLIOS, 3 CUADERNOS 148 AL 278 FOLIOS, 4 CUADERNOS 278 AL 488 FOLIOS, 6 CUADERNOS 488 AL 834 FOLIOS, 8 CUADERNOS 834 AL 1073 FOLIOS, 9 CUADERNOS 1073 AL 1401 FOLIOS (RECURSO).
7300110500420130045701	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JOSE HENRY ROCCHA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	27/AGOSTO/2020: SENTENCIA INSUFICIENTE PARA OSM SENTENCIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2020, SE REFORMA EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA. FECHA REGISTRO: 26/SEPTIEMBRE/2020
7300110500420130010101	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	YOLANDA GUTIERREZ RUBIANO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	24/FEBRERO/2020: AL DESPACHO
7300110500420130038001	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	DANILO SIERRA CLAVADO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	26/AGOSTO/2020: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 23 DE AOSTO DE 2018 POR EL JUZGADO ORDINARIO LABORAL DE CASACION EN FAVOR DE LA EMPRESA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA AL DEMANDANTE FJEAR COMO AGENCIAS EN DEFERENCIA LA SUMA DE \$877.803.000, OPORTUNAMENTE DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.
7300110500420130038001	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	WILLIOTON FREDY HERMICA TORO Y OTROS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	20/SEPTIEMBRE/2020:SENTENCIA/REFORMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
7300110500420130016101	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	DANA MARCELA ARCINIEGAS LOPEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	24/FEBRERO/2020: AL DESPACHO
7300110500420130001901	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	GERMAN BARRERO GUTIERREZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	28/OCTUBRE/2020: AUTO AGENCIA CASACION CONCEDE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION REGISTRADA EL 28/10/2020 A LAS 16:53:30. FIJACION ESTADO ACTUACION REGISTRADA EL 1/11/2020 A LAS 17:07:48.
73001105004201300251901	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	NIDA SERRANO CONDE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	11/NOVIEMBRE/2020:CONCEDE CASACION/CONCEDE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION REGISTRADA EL 11/11/2020 A LAS 17:07:48.
7300110500420130048201	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CHOLONA SAENZ ESPIVA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	20/OCTUBRE/2020:ENVIO EXPEDIENTE EL 08 DE OCTUBRE DE 2020, REMITE AL JUZGADO 4º LABORAL DEL CIRCUITO DE BAGUI, PROCESO HIBRIDO DIGITAL (PRIVATO).
7300110500420130031101	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ALBERTO RICOZ Y OTROS MARITALLUCIA SORCIBETOLIVERA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	17/SEPTIEMBRE/2020:SENTENCIA CONFIRMADA CON SENTENCIA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE CONFIRMO EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA (29/SEPTIEMBRE/2020)
7300110500420130059501	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JOSE ANTONIO GARZON G	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	10/NOVIEMBRE/2020:SENTENCIA CONFIRMADA/CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 23 DE ENERO DE 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ORDINARIO LABORAL DE CASACION EN FAVOR DE LA EMPRESA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA AL DEMANDANTE Y A FAVOR DE IBAL S.A. ESP OFICIAL, FJEAR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$37.803.000, SIN COSTAS FRENTE A TEMPORALES NUEVO MILENIO S.A. EN LIQUIDACION, POR ENCANTARSE DICHA ENTIDAD REPRESENTADA POR CUIDADOR AD LITIS/RESOLVER OPORTUNAMENTE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.
7300110500420130059001	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	LIZ MARRIA TORRES RUIZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	18 DE ABRIL DE 2018: PERDIDA POR JUZGADO ORDINARIO LABORAL DE CASACION EN DERECHO LA SUMA DE \$97.803.000, SE FJEA OPORTUNAMENTE DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.
7300110500420130022001	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	PEDRO LUIS ESPEJO GARCIDO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	31/AGOSTO/2020: AUTO CONCEDE TERMINO
7300110500420130022001	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CARLOS EDUARDO RAMIREZ ARBELAEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	10/JULIO/2020: ENVIO EXPEDIENTE OFICIO 106 DE JUNIO 27 DE 2020, REMITE AL H. CORTE SUPREMO DE JUSTICIA SECRETARIA SALA DE CASACION LABORAL PARA RESOLVER RECURSO DE EXTRAORDINARIO DE CASACION CONTRA LA SENTENCIA DICIEMBRE 03 DE 2018, 1 CUADERNOS 1 AL 140 FOLIOS, 2 CUADERNOS 141 AL 280 FOLIOS (RECURSO).
7300110500420130059001	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	OLIVA PELAEZ SANCHEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	14/SEPTIEMBRE/2020: AUTO CONCEDE TERMINO FIJACION ESTADO ACTUACION REGISTRADA EL 14/09/2020 A LAS 17:44:32.
7300110500420130059001	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JOSE ANTONIO GARZON G	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P	ACTIVO	10/NOVIEMBRE/2020:SENTENCIA CONFIRMADA/CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 23 DE ENERO DE 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ORDINARIO LABORAL DE CASACION EN FAVOR DE LA EMPRESA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA AL DEMANDANTE Y A FAVOR DE IBAL S.A. ESP OFICIAL, FJEAR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$877.803.000, SIN COSTAS FRENTE A TEMPORALES NUEVO MILENIO S.A. EN LIQUIDACION, POR ENCANTARSE DICHA ENTIDAD REPRESENTADA POR CUIDADOR AD LITIS/RESOLVER OPORTUNAMENTE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.

<p>7390131600045010041801</p>	<p>TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL - SALA LABORAL</p>	<p>ORCHIBARO LABORAL</p>	<p>HERNANCO TELLO REYES</p>	<p>EMPRESA BACUEREA DE ACUENCTO Y ALICANTARILLADO S.A.S.P</p>	<p>ACTIVO</p>	<p>19OCTUBRE/2020 AUTO CONCEDE TÉRMINO FIJACION ESTADO ACTUACION REGISTRADA EL 18/10/2020 A LAS 15:24:48</p>	
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------------	---	---------------	--	--



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CODIGO:GF-R-108

FECHA VIGENCIA2016-10-05

VERSION:03

Página : 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20210117

CONCEPTO:

EXPEDICION 22 - Enero - 2021

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2020 CONSECUTIVO 83 - MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 2 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO

**EL JEFE DEL GRUPO FINANCIERO
HACE CONSTAR:**

Que revisado el libro de presupuesto de gastos de la entidad, existe disponibilidad en los rubros segun valor estimado asi:

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOPTO	VALOR
22010140	Cuentas por Pagar Servicios Personales / G F	RP VIGENCIA	17,400,000.00
TOTAL DOCUMENTO			17,400,000.00

Elaboro:

JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 03

Aprobo:



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: GR-R-109
FECHA VIGENCIA: 2016-10-05
VERSION: 03
Página : 1 de 1

CDP 20210117

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 20210117

EXPEDICION	22 - Enero	- 2021
------------	------------	--------

CONCEPTO:

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2020 CONSECUTIVO 83 - MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 2 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO

EL JEFE DEL GRUPO FINANCIERO
HACE CONSTAR:

Que revisado el libro de presupuesto de gastos de la entidad, existe disponibilidad a favor de 65780704 MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ en los rubros segun valor estimado asi:

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO PTO	VALOR
22010140	Cuentas por Pagar Servicios Personales / G F	RP VIGENCIA	17,400,000.00
TOTAL DOCUMENTO			17,400,000.00

Elaboro:

JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 03

Aprobo: